

DECRETO N° 0226

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 06 MAR 2024

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N.º 21 del 11 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1º del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

Mensaje N° 5095 del 28 de febrero de 2024: por medio del cual se propone la adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N.º 27.424: Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Reonvble Integrada a la Red Eléctrica.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PULLARO

Abog. Fabián Lionel Bastía